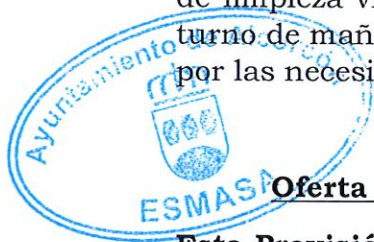


OFERTA DE PROVISIÓN POR TRABAJADORES DE LA MISMA CATEGORÍA PARA CUBRIR 7 PLAZAS DE PEONES DE LIMPIEZA VIARIA DE JORNADA PARCIAL DE SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS, EN TURNO DE MAÑANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 DEL CONVENIO ÚNICO.

Habiéndose procedido a la reorganización del Servicio de Limpieza Viaria, se ha comprobado la carencia de personal durante los fines de semana y festivos. Las condiciones presupuestarias actuales y la propia estructura de la plantilla impiden realizar nuevas contrataciones, debiéndose acudir a la propia plantilla para solventar estas necesidades mediante traslados, promociones internas, o provisiones de puesto de trabajo que serán siempre de carácter voluntario, por lo que prudencialmente se calcula que para estas necesidades observadas se precisa crear un turno de Sábados, Domingos y Festivos (SDF) a proveer por personal que actualmente se encuentre vinculado con la empresa mediante un contrato a tiempo parcial o un contrato fijo-discontinuo.

Por estos motivos, según lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Convenio Único de ESMASA se publica la presente oferta de Provisión por trabajadores de la misma categoría y contrato a tiempo parcial para cubrir 7 plazas de peón de limpieza viaria con jornada parcial de sábados, domingos y festivos, en el turno de mañana, sin perjuicio de ulteriores cambios que sea preciso acometer por las necesidades del servicio.



Oferta dirigida a:

Esta Provisión de puestos de la misma categoría, se dirige a trabajadores y trabajadoras con la categoría de peones de limpieza viaria que no tengan contrato a jornada completa anual (contrato a tiempo parcial y contrato fijo-discontinuo).

Condiciones:

- La retribución a percibir será la correspondiente a la de peón de limpieza viaria de contrato a tiempo parcial de SDF.
- El turno será el de mañana.
- La Dirección de la Empresa decidirá la ubicación final, el cantón de destino, según las necesidades de la organización del Servicio.

Presentación de Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes finalizara el día 21 de octubre de 2019 a las 14:30 horas, debiéndose presentar la instancia en las oficinas de la Empresa de Servicios Municipales de Alcorcón calle Químicas núm. 26, 28923 Alcorcón (Madrid), **EN HORARIO DE 13:30 HORAS A 14:30 HORAS** en el modelo normalizado debiendo acompañarse documento nacional de identidad.

Igualmente, se admitirá la presentación a través de correo electrónico que deberá dirigirse a la siguiente dirección e-mail: recepcion@esmasalcorcon.com

Cobertura de las plazas:

Las plazas serán cubiertas mediante la provisión por trabajadores de la misma categoría. No se requerirá la realización de ninguna prueba práctica; en caso de empate se resolverá con los siguientes criterios de preferencia establecidos en el artículo 17 del Convenio Único:

- a.- Mayor antigüedad en la Empresa.
- b.- Aspirante de mayor edad.
- c.- Valoración profesional.
- d.- Sorteo.

Alcorcón, 16 de octubre de 2019



JESÚS SANTOS GIMENO
Presidente del Consejo de Administración